



GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL, ALTERNATIVO, PARTICIPATIVO
DE LA PARROQUIA SAN SIMÓN

Registro oficial N° 193 del 27 octubre del 2000

Dirección: Ángel Polibio Chávez y 5 de Junio, Parroquia San Simón – Cantón Guaranda
- Provincia Bolívar.

ACTA DE DIFUSIÓN DEL VIDEO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL ALTERNATIVO PARTICIPATIVO DE LA PARROQUIA SAN SIMÓN

El proceso de Rendición de Cuentas a partir de la Constitución de 2008 es reconocido como un derecho ciudadano y una obligación institucional, mediante el cual, la institución informa las acciones realizadas y la ciudadanía por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, ejerciendo así su derecho a participar en la gestión de los recursos públicos. “Se concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”. El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Alternativo Participativo de la Parroquia San Simón con el fin de dar cumplimiento al artículo 100 de la Carta Magna numeral 4, donde se establece “Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”, generó el proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, dando cumplimiento al Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana y control social que textualmente dice que los Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones” en concordancia con el Art. 70 literal v) del COOTAD.

La audiencia pública de rendición de cuentas, se realizó en la Parroquia San Simón, el 22 de mayo del 2026 a partir de las 10:00am en las instalaciones de la casa parroquial de San Simón se desarrolló el evento deliberativo, con la participación presencial de 68 personas, 29 mujeres y 39 hombres entre la ciudadanía, autoridades de elección popular, representantes de las diferentes instituciones públicas en territorio, representantes de las 19 comunidades y 5



GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL, ALTERNATIVO, PARTICIPATIVO
DE LA PARROQUIA SAN SIMÓN

Registro oficial N° 193 del 27 octubre del 2000

Dirección: Ángel Polibio Chávez y 5 de Junio, Parroquia San Simón – Cantón Guaranda
- Provincia Bolívar.

barrios, quienes honraron con la presencia para ser parte de la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2025.

Luego del evento deliberativo de rendición de cuentas se subió el video a la pagina web institucional www.sansimon.gob.ec a los 11 días laborables mismos que se contaron a partir del 22 de mayo de 2026 que se desarrolló la audiencia pública con la finalidad de que los ciudadanos den sus aportes, opiniones sugerencias para posterior convertirlas en plan de trabajo institucional.

Durante los 11 días posteriores a la publicación del video de Rendición de Cuentas, no se registró interacción ciudadana en forma de preguntas o aportes.

Finalmente, cabe recalcar que conforme la normativa expedida para dicho fin todos los documentos evidenciables del cumplimiento de las Fases 1, 2 y 3 se encuentra cargada en la página web institucional

<https://www.sansimon.gob.ec/servicio/rendicion-de-cuentas-2025/> y en el siguiente link donde se trabajó las mesas temáticas:

<https://www.sansimon.gob.ec/servicio/rendicion-de-cuentas-video-mesas-tematicas/>

De esta forma se deja constancia que **NO EXISTIERON INTERROGANTES** por parte de la ciudadanía con respecto al evento deliberativo de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

San Simón, 05 de junio de 2026

Para la constancia firman:

Ing. Rumiñahui Chela
PRESIDENTE DEL GADIAPS



Abg. Ivan Chochos
PRESIDENTE DE LA AL

